

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE SEGUNDA VISITA DE AUDITORÍANÚMERO DE ACTA: EJUTLA-01/2016
CLASE DE ACTA: INICIO DE SEGUNDA VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de **Ejutla, Jalisco**, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 20 (veinte) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), los suscritos servidores públicos **C.C. Ing. Martín Zepeda Zepeda e Ing. Salvador Flores Villaseñor**, en nuestro carácter de auditores adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número **03 (tres) de la calle Juan M. Díaz**, Colonia Centro de la cabecera municipal, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmolo manifestado el **Ing. Raúl García Ramírez**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **0499012074511** expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle San Rodrigo A Mártir Sur número 31 (treinta y uno), en la localidad de Ejutla, municipio de Ejutla, Jalisco, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con las credenciales números **75932 y 12000503487**, respectivamente, expedidas por el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, vigentes durante 2018.-----

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **Orden de Segunda Visita de Auditoría** asentada en el oficio número **5777/2018**, de fecha **07 (siete) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho)**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente en el ejercicio fiscal 2016, atento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior, vigente para el ejercicio fiscal auditado, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio del actual Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y los artículos 229, 232 al 234 de la Ley de Obra Pública, atento a lo dispuesto en el artículo Noveno Transitorio de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2016 (dos mil dieciséis), relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis)**.-----

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **Ing. Raúl García Ramírez** señala como tales a los **CC. L.A. Sergio Robles Corona y José Ángel Covarrubias Vázquez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes el Presidente Municipal les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Morelos número 8 (ocho), localidad de San Lorenzo y colonia la Labor, ambos en el municipio de Ejutla, Jalisco; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números **0500077072389 y 0500033203694**, expedidas por el Instituto Nacional Electoral ambas identificaciones, respectivamente; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.-----

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Segunda Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **20 de noviembre de 2017**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de **Ejutla Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **5777/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Ing. Raúl García Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco**.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA ACTA DE INICIO DE SEGUNDA VISITA DE AUDITORÍA

Hecho lo anterior, **se procede a dar lectura y se hace entrega** al Ing. Raúl García Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco, de la **Orden de Segunda Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, instruida mediante oficio número **5777/2018**, de fecha **07 de noviembre de 2018** (dos mil dieciocho), girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.-----

A continuación y en cumplimiento a la Orden de Segunda Visita de Auditoría que se contiene en el oficio antes mencionado, **se hace del conocimiento** al Ing. Raúl García Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco, **del inicio y práctica** de la auditoría descrita, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la información y documentación necesaria para el desarrollo de los trabajos de auditoría instruida, por lo que se le solicita al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, **designe a la persona directamente responsable para que en su nombre y representación proporcione toda la información y documentación comprobatoria** que le sea solicitada, correspondiente a expedientes técnicos y administrativos de la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento mediante las modalidades de **adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa**; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, aportaciones federales del Ramo **20 Programa Hábitat; del Ramo 23; del Ramo 26; del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33; o de otro Ramo o Fondo**; con fondos provenientes de otros programas estatales (**FONDEREG**); Imagen Urbana, Agenda desde lo Local, Convenio de Colaboración para la Transferencia y Aplicación de Recursos provenientes de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para el Fortalecimiento de la Infraestructura Física en Salud; Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI); Programa Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI); etc.) o federales (3x1 para Migrantes; Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE); Programa de Convivencia Urbano Ferroviario (PCUF); Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN); Fondo para Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios (FOPAM); Programa "Mitigación al Cambio Climático" de la SEMARNAT; Programa "Tu Casa" del Fondo Nacional para Habitaciones Populares (FONHAPO), Programa de Rescate de Espacios Públicos; Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA); Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Programa para las Zonas Federales Terrestres (ZOFEMAT) de la SEMARNAT; del Otorgamiento de Subsidios con Recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a través del Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FOPEDEP); Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE); etc.); o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; de igual manera, para en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que realice las vistas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas; entregando el personal comisionado la relación de obras seleccionadas de la cuenta pública remitida por el H. Ayuntamiento a la Auditoría Superior del Estado, misma que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) (**anexo 1**) y que corresponde a la obra pública cuya erogación se asentó en la cuenta pública con cargo al presupuesto relativo al ejercicio fiscal del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis)**; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a **3 (tres) días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta, apercibido de que en caso de no hacerlo, incurrirá en responsabilidades en materia de rendición de cuentas y se hará acreedor a las sanciones previstas en el artículo 92 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente en el ejercicio fiscal 2016, atento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; designando para ello al Arq. Gabriel

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Segunda Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **20 de noviembre de 2017**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **5777/2018** de fecha **07 de noviembre de 2018**, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Ing. Raúl García Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE SEGUNDA VISITA DE AUDITORIA

Ramírez Santana, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, quien en estos momentos hace acto de presencia y al que el Presidente Municipal le notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; mismo que se identifica mediante credencial para votar número **0499128189423** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle San Miguel número 18 interior 2 (dieciocho interior dos), Localidad de Ejutla, en el municipio de Ejutla, Jalisco; identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad:-----

También, **designa a la persona directamente responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria** que le sea solicitada, correspondiente a la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**; arqueo de fondos y valores, en su caso; de la misma manera, para en su nombre y representación rubrique las actas circunstanciadas y sus(s) anexo(s) que como resultado de la revisión financiera sean elaboradas, nombrando en consecuencia a los testigos de asistencia; entregando el personal comisionado los requerimientos de información y documentación que se adjuntan tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) (**anexo 2**), relativa al ejercicio fiscal del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis)**; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a **3 (tres) días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta, apercibido de que en caso de no hacerlo, incurrirá en responsabilidades en materia de rendición de cuentas y se hará acreedor a las sanciones previstas en el artículo 92 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente en el ejercicio fiscal 2017, atento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; designando para ello a la **L.C.P. Alexandra Uribe García** en su carácter de **Encargada de la Hacienda Municipal**, quien en estos momentos hace acto de presencia y a la que el Presidente Municipal le notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; misma que se identifica mediante credencial para votar número **0499129886894** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle San Ignacio número 2 (dos), localidad de Ejutla, en el municipio de Ejutla, Jalisco; identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad:-----

Así mismo, se les hace saber a las personas que intervienen en este acto de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la información y documentación que se les solicita en los anexos referidos y en su momento, aquella complementaría que derivada de la revisión que se lleve a cabo les sea requerida, por lo que **se reitera que la relación de obras señalada en el anexo 1 (uno) y la relación de información y documentación financiera solicitada en el anexo 2 (dos) son enunciativas más no limitativas**; igualmente, se hace del conocimiento de lo servidores públicos con quienes se actúa, de que al enviar al Órgano Técnico de Auditoría cualquier tipo de documentación relacionada con obra pública, se tenga a bien indicar el nombre de la obra a que se refiere, el número de contrato y el origen de los recursos; en lo concerniente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, hacer referencia al rubro particular y número de concepto, según lo asentado en el anexo 2 (dos); lo que permitirá estar en condiciones de dar agilidad al proceso de análisis, valoración y evaluación de la información y/o documentación remitida.-----

Una vez que se da cumplimiento por los suscritos a lo ordenado en el oficio antes citado, **se le manifiesta al Ing. Raúl García Ramírez**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco, **que queda legalmente enterado, notificado y apercibido, en términos de ley**.-----

Leida que fue la presente Acta de Inicio de Segunda Visita de Auditoría y explicando su contenido y alcances al C. Ing. Raúl García Ramírez y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar"; por lo que no habiendo más hechos que hacer donstar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día en que se actúa.-----

La presente Acta de Inicio de Segunda Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándosele un ejemplar de la misma al Ing. Raúl García Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal del H.

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Segunda Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 57777/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigiendo con atención al Ing. Raúl García Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE SEGUNDA VISITA DE AUDITORÍA**

Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que contiene su nombre y cargo, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, suplieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos.-----

----- CONSTE -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EJUTLA, JALISCO

ING. RAUL GARCÍA RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**PERSONAS DESIGNADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORIA**

ARQ. GABRIEL RAMÍREZ SANTANA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



L.C.P. ALEXANDRA URIBE GARCÍA
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL



POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

ING. MARTÍN ZEPEDA ZEPEDA
AUDITOR

ING. SALVADOR FLORES VILLASEÑOR
AUDITOR

T E S T I G O S

L.A. SERGIO ROBLES CORONA
SECRETARIO GENERAL

C. JOSÉ ÁNGEL COVARUBIAS VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Segunda Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 5777/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Ing. Raúl García Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA**

**RELACIÓN DE OBRAS A AUDITAR
EJERCICIO FISCAL 2016**

ANEXO 1

MUNICIPIO: EJUTLA, JALISCO.

No.	CUENTA CONTABLE:	ORIGEN DE RECURSOS /PROGRAMA:	NOMBRE DE LA OBRA:	LOCALIDAD:	MODALIDAD DE EJECUCION REPORTADA:
1	1235	FONDEREG	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE 1-300.00 LA LABOR-EL PALMAR.	LA LABOR	ADMINISTRACIÓN
2	1235	PROPIOS	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN AGENCIA LOS NARANJOS.	LOS NARANJOS	ADMINISTRACIÓN
3	1235	FORTALECE/P ROPIOS	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CALZADA, MUNICIPIO DE EJUTLA.	CABECERA MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN
4	1235	PROPIOS	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN AGENCIA LOS NARANJOS.	LOS NARANJOS	ADMINISTRACIÓN